



MINISTERIO DE ECONOMIA
SECRETARIA DE POLITICA ECONOMICA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

Paridades de Poder de Compra del Consumidor

Dirección de Indices de Precios de Consumo

Febrero de 2002

INDICE

1	INTRODUCCION	1
2	METODO UTILIZADO	1
2.1	Aspectos generales	1
2.2	Precios medios de las variedades en cada provincia.....	2
2.3	Paridades de las variedades en cada provincia	3
2.4	Paridades provinciales y regionales	4
3	RESULTADOS	5

1 INTRODUCCION

Las Paridades de Poder de Compra del Consumidor (PPCC) miden la relación entre el costo de una canasta de bienes y servicios representativos del consumo de la población urbana de una región determinada y el costo que esa misma canasta tendría si se pudiera adquirir a los precios medios de otra región que se toma como base para las comparaciones.

La comparación entre los niveles de precios vigentes en distintas provincias es de vital importancia para:

- a) Evaluar el poder de compra de los salarios, jubilaciones y otros ingresos
- b) Comparar los niveles de consumo per cápita
- c) Mejorar y comparar las mediciones de pobreza
- d) Establecer políticas fiscales y de ingresos
- e) Aportar información complementaria para estudios de competitividad

Nótese que las PPCC solo reflejan diferencias regionales en el nivel de precios y no en las cantidades o volumen físico del consumo. Así, por ejemplo, el precio del gas y del combustible para automóviles puede ser más barato en una provincia pero el nivel del consumo de los hogares en estos productos puede ser superior debido a mayores requerimientos de calefacción en las viviendas o mayor distancia recorrida en automóvil. Las PPCC por sí solas no sirven para determinar niveles de ingreso comparables en términos de nivel de vida.

El diseño metodológico y la coordinación de este estudio estuvo a cargo de la Dirección de Índices de Precios de Consumo, del INDEC.

Esta dirección también se encargó del procesamiento de la información básica de precios recopilada por las Direcciones Provinciales de Estadística durante los meses de abril y mayo de 2001, y de la información básica complementaria suministrada por la Dirección de Encuestas a Hogares y por la Dirección de Estudios de Ingresos y Gastos de los Hogares.

2 METODO UTILIZADO

2.1 Aspectos generales

La principal utilización de las PPCC es en el cálculo de los ingresos regionales con poder de compra "real" en términos de los precios medios de una región que se toma como base de comparación uniforme.

Es por eso que interesa que en cada provincia y en cada región la PPCC refleje las relaciones de precios ponderadas por la correspondiente estructura de consumo provincial o regional a la que se destina el uso del ingreso.

Teniendo en cuenta además que por errores muestrales y no muestrales los resultados de la ENGH muestran una extrema variabilidad en las ponderaciones de las variedades entre provincias de una misma región y entre regiones, se aplicó el siguiente método:

- a) Se eligió, para cada *agrupamiento mínimo (A)* de bienes y servicios, por ejemplo: *pan fresco, pan envasado, carne vacuna cortes delanteros, ropa exterior de hombre*, un conjunto de *variedades comparables*, representativas a nivel nacional

aunque no fuesen igualmente representativas en todas las regiones y provincias. Estos agrupamientos mínimos se corresponden con los *productos* del Índice de Precios al Consumidor, del Gran Buenos Aires (IPC-GBA).

- b) Para el cálculo de las PPCC se aplicó, en cada provincia (*j*) o región (*R*), la estructura de ponderación por variedad (w_A) de bienes y servicios correspondiente a esa provincia o región.
- c) Para el cálculo de los relativos de precios de las variedades seleccionadas se tomó como base de referencia los precios medios de la región metropolitana¹; ². Se descartó la posibilidad de comparar precios provinciales con los precios medios nacionales (que podrían surgir de ponderar los de cada provincia por la importancia del gasto en la variedad correspondiente) por dos razones: primero, porque al tener que utilizar ponderaciones de gasto como "*proxy*" de las ponderaciones de cantidades se introducen sesgos derivados de las diferencias de precios; segundo, porque al tomar como referencia los precios de la región metropolitana se facilitan las comparaciones de PPCC calculadas en diferentes momentos³.

2.2 Precios medios de las variedades en cada provincia

Para asegurar la comparabilidad de estos precios, cada variedad fue identificada mediante una descripción detallada incluyendo un conjunto de marcas y modelos que se consideraron comparables.

Asimismo, en el caso de que los precios observados correspondieran a volúmenes o tamaños diferentes, fueron normalizados a una medida común.

El precio que se recopiló en cada negocio fue el que debía pagar el consumidor por la adquisición al contado (en efectivo) del artículo seleccionado y que se encontraba disponible a la venta y para su entrega en el momento de la entrevista. Fueron aceptados los precios con rebajas permanentes a "buenos pagadores" y no se tomaron precios para pago con tarjeta o con bonos en los casos en que eran diferentes de los precios vigentes para pago en efectivo.

Se excluyó todo tipo de precios de "oferta", pues se consideró que por definición los descuentos especiales son de corta duración, de modo que no son representativos para su comparación con los precios vigentes en otras provincias.

Para el relevamiento de los precios, las muestras de negocios tuvieron el mayor tamaño posible en el marco de los recursos disponibles. En cada negocio se recogieron precios de hasta dos presentaciones de la misma variedad.

Existió un pequeño grupo de artículos cuyos precios, por causas diversas, no se recopilaron mediante el mecanismo de relevamiento en negocios, sino que fueron obtenidos mediante los denominados *operativos centrales* desde la oficina de la DPE, consultando cuadros tarifarios o información provista por entes reguladores y otras instituciones, o bien mediante consultas telefónicas, fax, e-mail, etc.

¹ Ciudad de Buenos Aires y 24 partidos del Gran Buenos Aires, en adelante identificada como GBA

² En el caso de la región metropolitana, los precios medios de las variedades para el cálculo de las PPCC son, en algunos casos, distintos de los que se utilizan para el cálculo del IPC-GBA.

Esto es porque en el primer caso sólo se consideran los bienes y servicios con valores comparables en atributos o porque la especificación que se utiliza para las PPCC es diferente de la que se utiliza para el IPC-GBA.

³ Dado que no se puede garantizar que los precios medios nacionales se puedan calcular, en cualquier momento, con datos de las mismas provincias.

Para el cálculo de los precios medios correspondientes a las variedades de bienes y servicios cuyos precios se recogieron en supermercados o en negocios diferentes pero no en ambos, fue utilizada la siguiente fórmula:

$$P_{i,j}^{abr01} = \prod_{c=1}^m (P_{i,j}^{c,abr0})^{1/m}$$

siendo (m) la cantidad de negocios (c) que informan precios de la variedad (i) en la provincia (j).

Cuando los precios de los productos fueron recogidos también en supermercados (s) y en otros negocios, el precio medio de la variedad se calculó a partir de los precios medios geométricos $P_{i,S,j}^{abr01}$ y $P_{i,\bar{S},j}^{abr01}$ previamente calculados para cada tipo de negocio:

$$P_{i,j}^{abr01} = (P_{i,S,j}^{abr01})^{\alpha_{i,j}} (P_{i,\bar{S},j}^{abr01})^{1-\alpha_{i,j}} \text{ con } 0 < \alpha < 1$$

siendo α la ponderación⁴ de los supermercados (s) y ($1-\alpha$) la del resto de los negocios (\bar{s}) para la variedad (i) en la provincia (j)⁵.

2.3 Paridades de las variedades en cada provincia

Sobre la base de los precios medios mencionados en el punto 2.2 se calcularon paridades elementales de cada una de las variedades

$$PPCC_{j,i} = \frac{\bar{P}_{i,j}^{abr01}}{\bar{P}_{i,GBA}^{abr01}}$$

Por las dificultades para lograr una adecuada comparabilidad de los precios, o por su escasa ponderación y frecuencia de gastos en varias provincias, no participaron del cálculo de las PPCC cuarenta productos del IPC-GBA. Su ponderación se repartió en el resto de los productos considerados.

Los precios de alquileres de viviendas comparables, el servicio doméstico y otros servicios se calcularon a partir de la información recopilada por la ENGH 96/97 o de la Encuesta Permanente de Hogares.

En ciertas variedades se asignó una $PPCC_{i,j}=1$ para todas las provincias, y todas las diferencias de valor fueron asignadas a diferencias en el volumen físico o calidad de los bienes y servicios consumidos por los hogares. Este es el caso de los pasajes interurbanos o de larga distancia en tren, ómnibus, avión o barco, que tienen el mismo precio cuando se viaja desde la provincia A hacia la provincia B y viceversa.

Del mismo modo, se consideró que las diferencia en el costo de las excursiones y paquetes turísticos corresponde a diferencias en el volumen de los servicios prestados (véase Anexo I, Bienes y servicios comparables).

⁴ Proporción de gasto en supermercados en el total de gasto en la variedad, calculada para el período de referencia de la ENGH.

⁵ Los tamaños de muestra de la ENGH no permitieron disponer de ponderaciones de lugar de compra a nivel de provincia. Para cada variedad cuyo precio se recoge en supermercados, la ponderación de supermercados es la mayor entre a) la informada por la ENGH para la región (Cuyo, Metropolitana, Noreste, Noroeste, Pampeana, Resto de Buenos Aires, Sur, y b) la proporción de precios recopilados por la provincia en supermercados.

2.4 Paridades provinciales y regionales

A partir de las PPCC de las variedades, la agregación para obtener el nivel provincial se realizó mediante la fórmula de Paasche⁶:

$$PPCC_j = \frac{1}{\sum_A w_{A,j} \left(\frac{1}{PPCC_{A,j}} \right)}$$

El índice de cada región (**R**) se calculó con una fórmula similar utilizando ponderaciones de gasto a partir de las PPCC correspondientes a sus provincias:

$$PPCC_R = \frac{1}{\sum_{j \in R} w_R \left(\frac{1}{PPCC_j} \right)} \quad \text{Donde} \quad w_R = \frac{g_R}{\sum_R g_R}$$

Siendo g_R el gasto de consumo total de los hogares urbanos de la región **R** según la Encuesta Nacional de Gasto de los Hogares 1996/97.

⁶ Para el desarrollo del trabajo, fueron evaluadas tres alternativas para el cálculo de las PPCC:

- a) Aplicar la fórmula Laspeyres para la PPCC de la provincia **j** con respecto a la provincia **k**, que utiliza las cantidades consumidas en la provincia **k** de las variedades que se consumen en ambas (**i** ∈ **j, k**):

$$PPCC_{j,k}^L = \frac{\sum_{i \in jk} p_{i,j} q_{i,k}}{\sum_{i \in jk} p_{i,k} q_{i,k}} = \sum_{i \in jk} w_k \frac{p_{i,j}}{p_{i,k}} \quad \text{Donde } w_k = \frac{p_{i,k} q_{i,k}}{\sum_{i \in jk} p_{i,k} q_{i,k}}$$

- b) Utilizar la fórmula Paasche para la PPCC de la provincia **j** con respecto a la provincia **k**, que utiliza las cantidades consumidas en la provincia **j**:

$$PPCC_{j,k}^P = \frac{\sum_{i \in jk} p_{i,j} q_{i,j}}{\sum_{i \in jk} p_{i,k} q_{i,j}} = \frac{1}{\sum_{i \in jk} w_j \frac{p_{i,k}}{p_{i,j}}} \quad \text{Donde } w_j = \frac{p_{i,j} q_{i,j}}{\sum_{i \in jk} p_{i,j} q_{i,j}}$$

- c) A partir de los índices anteriores, se puede calcular un índice Fisher:

$$PPCC_{j,k}^F = \sqrt{PPCC_{j,k}^L \times PPCC_{j,k}^P}$$

Sin embargo, ninguno de estos índices es transitivo, aun en el caso que para todas las comparaciones se elija un conjunto fijo de variedades. Esto es así porque las cantidades consumidas de cada variedad son diferentes en cada provincia.

3 RESULTADOS

En el Cuadro 1 se presentan las paridades de poder de compra del consumidor por regiones geográficas según capítulos de gasto, calculadas respecto al nivel de precios vigente en el Gran Buenos Aires. En cada región, las ciudades consideradas para esta comparación fueron las siguientes:

Gran Buenos Aires	Ciudad de Buenos Aires y partidos del Conurbano
Cuyo	Gran Mendoza, Gran San Juan, San Luis-El chorrillo
Noreste	Corrientes, Formosa, Gran Resistencia, Paraná, Posadas
Noroeste	Gran Catamarca, Gran Tucumán, Salta, Jujuy, La Rioja, Santiago del Estero
Pampeana	Gran Córdoba, Gran La Plata, Gran Rosario, Gran Santa Fe, Santa Rosa
Sur	Gran Neuquén, Rawson-Trelew, Río Gallegos, Ushuaia

CUADRO 1

Paridades de Poder de Compra del Consumidor - Abril 2001

En por ciento del nivel de precios del Gran Buenos Aires

Tipo de gasto de consumo	Región				
	Cuyo	Noreste	Noroeste	Pampeana	Sur
0 - Nivel general	87.2	88.6	86.5	90.4	94.9
1- Alimentos y bebidas	89.3	89.8	88.0	94.4	103.5
2- Indumentaria y calzado	79.0	84.5	81.1	80.5	84.5
3- Alquiler y servicios para la vivienda	82.2	97.0	83.7	84.7	86.2
4- Equipamiento y mantenimiento del hogar	85.5	76.7	81.6	87.3	103.9
5- Atención médica y gastos para la salud	84.3	83.2	86.5	86.4	90.0
6- Transporte y comunicaciones	94.2	92.4	90.2	98.9	91.7
7- Esparcimiento	85.7	90.7	88.1	86.3	97.2
8- Educación	85.4	72.4	77.1	77.7	88.3
9- Bienes y servicios varios, tabaco	90.9	94.9	95.7	97.2	102.1